



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. MARTA GALVEZ PORTILLO.**

DECRETO N°3510 /2022.-

ARICA, 03 de Mayo del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 04.03.2022, el Ord. 145 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 07.03.2022, Certificado N°124 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 17.03.2022, Orden de Ingreso N°6309720 de fecha 08.02.2022, el DA N°21.395 de fecha 15 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ord. N°145 de fecha 07 de Marzo del 2022, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se solicita la devolución de dinero a la SRA. MARTA GALVEZ PORTILLO RUT [REDACTED] por concepto de error en el pago del permiso de circulación según placa patente [REDACTED] debido a que el año emitido en la factura no era el correcto.

Certificado N°124, de fecha 17/03/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6309720 de fecha 08.02.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. Marta Gálvez Portillo, Rut [REDACTED]**, debido a que el año emitido en la factura no era el correcto, correspondiente al folio N°6309720, por el monto de \$38.714.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/SFA/MGP/AAP/als.-